

001482

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº**

Casablanca,

- 1 ABR 2013

VISTO :

1.-

La Licencia Médica N° 35321594 otorgada por el médico Dr. Jorge Erazo Muñoz, presentada por **BERTA LIZAMA GUTIERREZ**, Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.

2.-

Lo informado por la Dirección de Salud.

3.-

Lo prevenido en la Ley Nº18.620.- Código del Trabajo.

4.-

Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.

5.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO: I.-

Otorgase a Doña **BERTA LIZAMA GUTIERREZ** Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 07 días, a contar del 02 de Abril de 2013 al 08 de Abril de 2013...

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamanie González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casabianca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía Salud RR.HH NHR/DCS

Д

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su er sados dias hábiles contados de la fecha de inicio del repaso.

TRABAJADOR INDEPENDENTE: Deberá presentar la licencia médica denia. Jas dos días hábiles contados de la fecha de emision y dentro de período de vigencia.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

35321594 N° 2 -

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL P	N 2- 30321034	
A.I. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	10260X54 Z	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
FECHA INICIO DE REPOSO  FECHA EMISION LICENCIA  O 7  S / E / E	020413 46 DIA MES AÑO EDAD	M6F E SEXO
N° DE DIAS N° DE DIAS EN		
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hij (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	FECHA DE NACIMIENTO	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS DEL REP	oso
1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1 = REPOSO LABORAL TOT 2 = REPOSO LABORAL PAR SOLO P REPOSO	CIAL A = MAÑANA
RECUPERABILIDAD 1 = SI INICIO TRAMITE 2 = NO DE INVALIDEZ 2 = NO	LUGAR DE REPUSO 2 = HO	DOMICILIO ISPITAL RO DOMICILIO
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO  DIA MES AÑO  1 = SI TRAYECTO 2 = NO	DIRECCION: CALLE; N°; DEPTO; COMUN.	Chacaburo Nº07
FECHA DE LA CONCEPCION  MES AÑO	TELEFONO (PERSONALO DE CONTACTO	2116346
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL		Judma
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	OROSE MEA	PECIALIDAD  1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA
3944117 Z 12.0	126-K	
2740428 A. 67/23//	PROFESIONAL CORREO ELECTRONICO  Casal Library	
NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CO	NTRALORÍA MÉDICA·CON	MPIN e ISAPRES
NOVERE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE		

los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento. ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de Art. 13 - Isi empleador debera presentar la licencia mèdica

ON = 2	25.00
IS = I	

VJSVH		DESDE		TOTAL DIAS		
OЙA	NES	VIQ	ΟÑΑ	MES	YIQ	
and the second						
		1964 11 16 1871 11 15		A1693 900 535 5 5 5 5		
		1000		37.000		
				and the second		
121416	Mig.		u distribuli iki Lugarati s	11 × 17 0 × 1 2 × 1 × 10 ×	ma 4 E	
	7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		a di sa			

(INFORMACION OBLICATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES